



Grado en Física

Trabajo Fin de Grado

Reglamento e Información General

El Trabajo de Fin de grado consta de **6 créditos ECTS** que se desarrollará en cuarto curso (semestre 2) y tendrá **carácter teórico-práctico**.

El trabajo fin de grado versará sobre un **tema del ámbito de la Física** a un nivel que pueda ser abordado con los conocimientos y competencias del grado.

A continuación se puede consultar la reglamentación y otros enlaces de interés en relación al TFG:

- Reglamento general sobre TFG de la UGR
- Reglamento sobre TFG de la Facultad de Ciencias
- Guía docente
- Excepcionalidades administrativas del TFG
- Estudio sobre la asignatura TFG del Grado en Física (2021)
- Informe diagnóstico sobre el TFG y guía de recomendaciones y buenas prácticas (2019)
- Protección de datos en trabajos de investigación (TFG, TFM y Tesis Doctorales)
- Declaración de autoría y originalidad del TFG*
- Página de orientación de la Biblioteca de la UGR para elaboración y presentación del TFG
- Charla informativa sobre TFG

*El plagio conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

Plazos y convocatorias

- El estudiante solicitará la asignación de TFG a través de la **plataforma para la gestión de TFG en la Facultad de Ciencias**. **Importante:** Para facilitar la asignación conviene seleccionar suficientes propuestas sin asignación en la prelación de peticiones (min. 10). La asignación de una propuesta de TFG tendrá vigencia un curso académico ya que la plataforma de TFG registra por defecto la asignación del curso pasado. Los **plazos** de solicitud son:
 - **15/12/2025-21/12/2025**: matriculados en TFG en el semestre 1.
 - **26/02/2026-05/03/2026**: matriculados en TFG en el semestre 2.
- Convocatoria especial:
 - Solicitud
 - Plazo de solicitud
 - Límite fecha de entrega: **21-11-2025**
 - Defensa: **2-12-2025**
 - **Convocatoria**
- Convocatoria ordinaria:
 - Límite fecha de entrega: **17-06-2026**
 - Defensa: **29-06-2026**
 - **Convocatorias**
- Convocatoria extraordinaria:
 - Límite fecha de entrega: **10-07-2026**
 - Defensa: **22-07-2026**
 - **Convocatorias**

Listado de Trabajos de Fin de Grado en Física

Tutores de TFG de los cursos 2021/22 a 2023/24

Listado de Trabajos de Fin de Grado ofertados en Física (a título informativo)

Asignación TGF para el curso 2025/2026 (25-02-2026)

Otra información de interés

<http://grados.ugr.es/fisica/>

Preguntas frecuentes

- ¿Se mantiene un TFG asignado de un curso a otro? Por defecto sí, salvo que el estudiante o la persona tutora renuncien expresamente. Las ofertas de TFG NO se mantienen entre cursos. Se recomienda consultar la plataforma de TFG para consultar las propuestas de TFG libres antes que el listado de TFG ofertados en la web de la Facultad de Ciencias.
- ¿Un FPI/FPU puede aparecer como cotutor? Cualquier PIF (contratado) puede colaborar en la tutela de un TFG, aunque existe una limitación del número de veces que puede hacerlo. Ver [reglamento](#).
- ¿Un contratado con cargo a proyecto puede ser cotutor? Podrá participar como cotutor o cotutora de Trabajos fin de Grado, el personal investigador postdoctoral o técnico que tenga obligaciones docentes reconocidas en su contrato y por ello aparezca de oficio en el POD (sin necesidad venia docendi). Ver [reglamento](#). La venia docendi es una autorización excepcional para colaborar en la docencia durante un curso, no una figura con "plena responsabilidad docente".
- ¿Una persona externa a la UGR puede ser cotutor? Sí, si existe convenio vigente entre la UGR y la institución.
- ¿Puede aparecer un doctorando (PIF) como cotutor y mentor en un mismo TFG? Lo recomendable es que aparezca como cotutor directamente en la oferta. La figura de mentor está reservada para los casos en los que tutor y cotutor ya están asignados.
- ¿Hay que adjuntar la propuesta de TFG a la memoria? No es necesario y contaría para el cómputo de páginas.
- ¿Qué idioma se debe utilizar para evaluar el TFG? La memoria de TFG puede presentarse en inglés aunque el resumen debe estar redactado en castellano. La presentación escrita (diapositivas) en la defensa puede redactarse en inglés, aunque las conclusiones estarán escritas en castellano. En cualquier caso, el estudiante debe utilizar el castellano durante la defensa: exposición y debate.
- ¿Cuándo se debe usar el inglés en el TFG? Si la memoria y diapositivas de presentación de la defensa están redactadas en castellano, se recomienda redactar las conclusiones de las diapositivas en inglés y leerlas por tanto en inglés.
- ¿Se puede llevar ordenador personal portátil a la defensa? No. Para agilizar el cambio entre estudiantes se deben usar los PCs de las aulas. Estos PCs tienen conexión a internet. Como solución de contingencia, hay que traer la presentación completa en PDF.

- ¿Cuál es el orden de presentación durante el acto de defensa? Por defecto, el establecido en la convocatoria, pero todos los estudiantes deben personarse a la hora convocada para recibir las instrucciones de la comisión evaluadora.
- ¿Debe aparecer la persona que tuteló el TFG en la memoria y/o defensa? No debería aparecer en portada o contraportada el nombre del tutor/a ni su firma. El entregable final del TFG no necesita de la conformidad reglamentaria de quien lo tuteló. Por otro lado, el reconocimiento de la autoría del TFG recae exclusivamente en el estudiante (titular de los derechos de propiedad intelectual), salvo que los resultados de la actividad investigadora conducente a un TFG sean susceptibles de protección. En ese caso, la titularidad podría ser compartida entre él o ella y la Universidad de Granada, conforme a lo establecido en la Normativa sobre los Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual derivados de la actividad investigadora de la Universidad de Granada.
- ¿Quién puede formar parte de una comisión de evaluación de TFG? Personal docente e investigador de la Universidad de Granada con plena responsabilidad docente adscritos a una especialidad de conocimiento que imparta docencia en el Grado en Física. Para equilibrar las comisiones, los tres miembros pertenecen a diferentes especialidades de conocimiento.

Adjudicación de TFG

- La **adjudicación** se hará en función del expediente académico según fecha de la convocatoria extraordinaria del curso anterior al de la realización del TFG. El estudiantado podrá formular reclamación motivada por la asignación de TFG ante la CTFGF (Comisión de Trabajo Fin de Grado en Física) en el plazo de cinco días naturales desde su publicación. La CTFGF deberá resolver en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la reclamación.
- Las **actividades** presenciales y no presenciales recogidas en la memoria de verificación del Título son:
 1. Presenciales: Orientación y supervisión de TFG (0.5 ECTS), Exposición de la memoria (0.04 ECTS)
 2. No Presenciales: Realización de un trabajo bajo la asesoría de un/a profesor/a tutor/a (5 ECTS), Elaboración de la memoria (0.46 ECTS)

Entrega de memoria de TFG

- Las memorias deben tener una extensión límite de **40 páginas con todo incluido (apéndices)**

excepto la portada. Por defecto, las memorias se han de redactar en castellano (idioma oficial del título). Si se redactan en inglés, el resumen debe ser en castellano (igual que la defensa oral). Plantillas (obligatorias) para la realización de la memoria: [plantilla en latex](#), [plantilla en pdf](#), [plantilla en Word](#), [plantilla en lyx](#). El estilo de citación bibliográfica será el propio del ámbito de la Física del que trate el tema del trabajo. Por defecto, se usará el estilo AIP (American Institute of Physics)-[enlace](#).

- En el plazo que se establezca, el estudiantado que desee presentar su trabajo a evaluación, lo hará a través de la [plataforma para la gestión de TFG en la Facultad de Ciencias](#) y a través de la plataforma PRADO. Para ello, se han de seguir las instrucciones de acceso: <https://wpd.ugr.es/~fcienciastfg/acceso/>, las instrucciones de subida: <https://wpd.ugr.es/~fcienciastfg/estudiantes/> como las indicaciones que se especifiquen vía PRADO. El estudiante que no entregue la memoria en el plazo indicado será calificado como “No presentado” en el acta.
- En todos los casos, se debe adjuntar a la memoria (formando un único documento pdf) la declaración de originalidad firmada por el estudiante. Esta declaración se puede descargar en formato **doc**, **odt** o **pdf**.

Recomendaciones

- El día de la defensa, cada estudiante deberá llevar un fichero con la presentación en pen-drive o similar. Se recomienda que el **documento** sea **.pdf** ya que se usarán los PCs de las aulas (que no disponen de Microsoft Office).
- El **estudiantado NEAE** que requiera de un tiempo adicional u otro tipo de recomendaciones recogidas en el informe emitido por el Trabajador Social del Servicio de Asistencia Estudiantil, deberá informar al respecto antes del día de la presentación.

Evaluación del TFG

Por cada convocatoria, se designarán comisiones evaluadoras formadas por profesorado de los departamentos que imparten docencia en la titulación.

El TFG se someterá a defensa pública ante la Comisión de Evaluación designada al efecto durante un tiempo máximo de veinte minutos, y a continuación por un periodo de discusión, de hasta veinte minutos. La defensa del Trabajo fin de Grado podrá desarrollarse en un idioma distinto al castellano (preferentemente inglés), si la memoria está escrita en castellano.

El baremo de evaluación será:

- Valoración del/a tutor/a: 10% atendiendo a las dimensiones indicadas en **esta rúbrica (a título informativo)**
- Valoración de la comisión evaluadora: 90% **según rúbrica de la memoria (60%) y rúbrica de la presentación y defensa (30%)**

Si la calificación es igual o superior al 9.5 el estudiantado podrá optar a la calificación de Matrícula de Honor según decisión final de la CTFGF (excluida la representación de alumnado) y de la comisiones evaluadoras.

- La persona responsable de elaborar el **acta** es el/la coordinador/a del grado en Física.